



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**COMISIÓN DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designen una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2023, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, añadiéndose a la misma el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**

Al efecto quienes integramos la Comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso i); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes nos reunimos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa y emitir nuestra opinión al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la Republica, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene por objeto exhortar la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, designe una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2023, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, y de manera particular, de Tamaulipas.

IV. Análisis del contenido de la iniciativa

En principio, señalan que la ciencia, la tecnología y la innovación juegan un papel fundamental en la vida actual, principalmente en el desarrollo y todo avance que ha tenido la humanidad, mismos que se encuentran sustentados en los descubrimientos y redescubrimientos científicos que diariamente se realizan en los diversos centros de conocimiento del mundo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De igual forma, señalan que diariamente, a nivel mundial, miles de mujeres y hombres se entregan en cuerpo y alma en muchos laboratorios, escuelas y complejos científicos, con el único fin de generar nuevos descubrimientos y conocimientos; y que la muestra más clara y reciente de la importancia que tienen, es la pandemia provocada por el COVID-19, donde miles de científicos alrededor del mundo empezaron a estudiar y trabajar en una solución rápida y confiable para esta enfermedad; y que gracias a ellos, en la actualidad se tienen vacunas que permiten mitigar y prevenir los efectos del virus, tecnología, lo que permite detectarlo a tiempo y tratamientos que permiten a quienes lo han padecido tener una mejor oportunidad de superar con éxito este padecimiento.

Expresan, que a pesar de ello, es profundamente lamentable ver que en el país no se da a la ciencia, la tecnología y la innovación la importancia y el lugar que debe ocupar.

Aunado a lo anterior, comentan que es lamentable que en el país, durante la presente administración federal, se hayan presentado recortes presupuestales, la cancelación de proyectos y programas en estas importantes ramas y la denostación pública de la comunidad científica.

Quienes suscriben la acción legislativa, consideran importante hacer un llamado a las instancias correspondientes a fin de que se considere y, consecuentemente, se designe una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2023, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas.

De igual forma, aprovechan la oportunidad para manifestar su total respaldo y apoyo a la comunidad científica de México, particularmente a la de Tamaulipas, por lo que buscarán en todo momento brindarles mejores condiciones para que sigan desempeñando su noble labor.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Finalmente, resaltan que el conocimiento que a lo largo de la historia se ha obtenido como sociedad, es lo que nos ha permitido lograr el desarrollo social que se tiene en la actualidad y señalan que apostar por la ciencia, la tecnología y la innovación es apostar por un mejor presente y futuro para nuestras y nuestros representados.

V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en París, en el año 1948, propiamente en su artículo 27, señala que *“Toda persona tiene derecho... a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten... Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas...”*, razón por la cual, consideramos que es inadmisibles, que el apoyo económico hacia este rubro, sea insuficiente o escaso.

Cuando hablamos de tecnología es probable que se nos venga a la mente algunos de los elementos con los que solemos interactuar a lo largo del día: es decir, el celular, la computadora, los dispositivos portátiles y más. Sin embargo, la ciencia, la tecnología y la innovación, están presentes en eso y otros aspectos de la vida diaria, son tan importantes para el mundo puesto que a lo largo del tiempo se han convertido en instrumentos de transformación en nuestra sociedad.

Tan es así lo anterior, que hoy en día, se desarrollan en casi todo momento de nuestras vidas, por ello, la presencia de estas tres ramas ha formado parte del desarrollo humano de tal manera que a veces ya no nos damos cuenta de la magnitud de participación que tienen.

De igual forma, cabe hacer mención, que dichas actividades implican un derecho de acceso a toda persona al conocimiento científico, sus avances, así como a la información, sin discriminación de ningún tipo por raza, color, sexo, género, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, propiedad, lugar de nacimiento u otro.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello, estimamos que como legisladores debemos buscar en todo momento, recuperar los recursos que se le han ido quitando a estas ramas de innovación, ciencia y tecnología, ya que constituyen áreas esenciales en las economías más avanzadas del mundo, por lo que es indispensable continuar incentivando la investigación de nuevos proyectos que tengan a bien mejorar los actuales escenarios en nuestro país.

Razón por la cual, consideramos viable la presente acción legislativa, la cual tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designen una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2023.

No es un secreto que a comparación de otros países que sí han estimulado la ciencia, estamos atrasados, y sin apoyo económico lo que se provoca es que cada vez haya menos gente interesada en ser investigadores. Por ello es sumamente importante elevar este llamado al Congreso Federal, porque el problema en México no es de calidad, sino de cantidad y con los recortes presupuestales que ha habido en la materia esto se acentúa.

De tal manera que para evitar tener un déficit científico, es necesario que los apoyos por parte del Gobierno Federal se recuperen, en aras de incentivar el desarrollo de las ciencia, tecnología e innovación y construir su promoción como una prioridad en la agenda pública.

Nuestra opinión en este sentido se justifica, en virtud de que el continuo estudio e investigación de nuevas tecnologías ayuda a encontrar áreas de oportunidad para generar modelos innovadores que permitan transitar a un ambiente moderno, actualizado y desarrollado en beneficio de la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Coincidimos totalmente con los promoventes de la presente acción legislativa, ya que tenemos la obligación de impulsar aquellas invenciones, descubrimientos y transformaciones que ayuden a mejorar y a facilitar la vida humana, beneficiando distintos campos de la sociedad.

De lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designe una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el próximo ejercicio fiscal del año 2023, dada la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, y particularmente de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TENOLOGÍA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE PRESIDENTE		<hr/>	<hr/>
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA SECRETARIO		<hr/>	<hr/>
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL		<hr/>	<hr/>
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		<hr/>	<hr/>
DIP. JESÚS SUAREZ MATA VOCAL	<hr/>	<hr/>	<hr/>
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL		<hr/>	<hr/>
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL		<hr/>	<hr/>

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE CONSIDERE Y, CONSECUENTEMENTE, SE DESIGNEN UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS ÁREAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENEN ESTOS SECTORES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE, DE TAMAULIPAS